

DECLARACIÓN DE FE

[Regresar](#)

Según el Artículo tres del Capitulo III (DE LA DECLARACION DOCTRINAL) de los Estatutos del Consejo Evangélico Central de las Iglesias CentroAmericanas de Guatemala, C.A. (1992); se establece la siguiente declaración doctrinal:

a.- LAS ESCRITURAS

Creemos que las Escrituras constan de 39 libros del Antiguo Testamento y 27 del Nuevo Testamento, que son inspiradas divinamente y suficiente base de los principios de doctrina, moral y gobierno eclesiástico que deben observarse entre sus miembros. Y que además, el texto original esta exento de errores. 2 Timoteo 3.16,17; 2 Pedro 1.19-21; Juan 5.39.

b.- NUEVO PACTO

Creemos que el nuevo pacto revelado en el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, tiene preeminencia sobre el Antiguo, y que por lo tanto, el Antiguo Pacto debe interpretarse siempre a la luz de la enseñanza de nuestro Señor Jesucristo y de sus apóstoles. Hebreos 8.6,13.

c.- DIOS

Creemos que Dios es una trinidad, integrada por el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo, siendo tres personas distintas y un solo Dios en esencia divina. 2 Corintios 13.14; Salmo 83.18; Juan 15.26; Efesios 4.4-6; Mateo 28.19.

d.- JESUCRISTO

Creemos que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero Hombre. Como hombre fue engendrado en el seno de la virgen María, por obra directa del Espíritu Santo. Llevo nuestros pecados en su cuerpo sobre la cruz expiándolos con su sangre. Resucito de entre los muertos en un cuerpo y que por lo tanto vendrá corporalmente otra vez en gloria para establecer su reino de paz y justicia en este mundo. Juan 1.1; 1 Timoteo 1.15; 3.16; Juan 1.1-14; Lucas 1.35; Mateo 1.18-20.

e.- ESPÍRITU SANTO

Creemos que el Espíritu Santo es la persona encargada de la generación de las almas y de la inspiración de las Sagradas Escrituras, que bautiza, sella y habita simultáneamente al que cree y le reviste de poder para el servicio, mediante la obediencia; se contrista y apaga cuando se le resiste o se le desobedece. 1

Corintios 12.13; Efesios 1.13; 1 Corintios 3.16; Juan 14.16; Juan 16.8-13; Hechos 1.8; Hechos 2; Efesios 1.13; Efesios 4.30; 1 Tesalonicenses 5.19

f.- SALVACIÓN POR FE

Creemos que la Salvación no se obtiene por obras meritorias que el hombre pueda hacer, sino por fe en la obra expiatoria que Cristo consumo en la cruz. Efesios 2.8-9; Gálatas 2.16; Hechos 4.12.

g.- SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

Creemos que la segunda venida de nuestro Señor Jesucristo para arrebatarse a su Iglesia será inminente, premilenial, corporal y personal. Que después vendrá en gloria de su Padre para establecer en este mundo un reino milenario de justicia y paz. 1 Timoteo 4.16-17; Mateo 24.30; Apocalipsis 11.15; Lucas 1.31.

h.- RESURRECCIÓN Y DESTINO ETERNO

Creemos en la resurrección de los muertos, tanto de los justos como de los injustos; los unos para felicidad eterna y los otros para condenación eterna; que los espíritus de los muertos en Cristo pasan inmediatamente a la presencia del Señor, mientras sus cuerpos esperan el día de la resurrección. Juan 5.29; 2 Corintios 5.8

i.- SATANÁS

Creemos en la existencia de Satanás, el enemigo de Cristo y acusador de los escogidos, aunque vencido en la cruz. Creemos en la existencia de los caídos o demonios, sus ministros, que constituyen con él, la potestad de los aires, cuyo fin será el lago de fuego. Isaías 14; 12-21; Apocalipsis 12.10; 20.5-6; Mateo 25.41; Juan 12.31; Juan 16.11; Efesios 6.11-13; Colosenses 2.15; 1 Juan 3.8; Apocalipsis 2.10-12; Apocalipsis 20.10.

j.- LA IGLESIA

Creemos que la Iglesia verdadera, la cual es el cuerpo de Cristo, es invisible, formada por todos los creyentes que están unidos con Cristo por la fe, en todos los siglos y en todos los pueblos, lenguas y naciones. La Iglesia visible esta compuesta por agrupaciones que se congregan en el nombre del Señor, para dar testimonio de su evangelio, para adorarlo en espíritu y en verdad, oyendo su palabra y observando las ordenanzas de ella. En la Iglesia visible ningún puesto debe ser dado ni evitado a un creyente a causa de su grupo étnico o nacionalidad, sino según sus dones y testimonio. 1 Corintios 1.12; Juan 4.24; Hechos 10.37-35; Juan 1.12; Juan 4.24; 1 Crónicas 12.12; Gálatas 3.28; Filipenses 2.15,16

k.- AUTORIDAD CIVIL

Creemos que Dios ha establecido el poder civil, para definir y hacer observar los deberes de los hombres y hacia las autoridades superiores; por tanto, el cristiano debe siempre respetar las disposiciones de la superioridad, en aquello que se refiere a la vida que en compañía de sus semejantes tiene que vivir en la tierra, siempre que no contradiga las enseñanzas de las Sagradas Escrituras, ni coaccione la conciencia. Hechos 5.29; 1 Reyes 22.14-27; Daniel 3.15-21; Daniel 6.10; Mateo 5.10-12; Hechos 4.19; Romanos 13.1-7; 1 Timoteo 2.1,2; 1 Tesalonicenses 2.13-16.

[Regresar](#)

CONSEJO EVANGELICO CENTRAL DE LA IGLESIA CENTROAMERICANA - CECIC GUATEMALA 2009 -
[CECIC Iglesia CentroAmericana](#)